



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41433/2019

VISTO lo solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4, por la Dirección de Sumarios a fojas 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante su Nota 362/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva, por acogerse al beneficio jubilatorio, del Prof. Daniel Eugenio Ramón DEL VALLE (Leg. 33.107), a 1 (una) hora Cátedra interina de Introducción a la Informática, a partir del 1 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2º.-El Prof. DEL VALLE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

SL

